



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 30 de julio de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0779-2021

Señora
Franggi Nicolás Solano
Diputada
Partido Liberación Nacional

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento a sus preguntas realizadas el 30 de junio, en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley, “**LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL**”, Expediente N.º 22.369, me permito informarle lo siguiente:

1. Sobre el impacto económico de este expediente, debe recordarse que todo proceso de ajuste macro-fiscal tiene un efecto recesivo en el corto plazo, ya que justamente lo que motiva este tipo de iniciativas en los países, es el alto nivel de endeudamiento, que tiene consecuencias en el deterioro la calificación crediticia, elevadas tasas de interés, limitaciones al acceso financiamiento, y por ende un deterioro en el clima de inversión. Todos estos aspectos, no son ajenos al caso de Costa Rica, pues según datos del Ministerio de Hacienda, se espera que la deuda del Gobierno Central ronde el 72,5% del PIB al cierre del 2021; mientras que la tasa de interés efectiva superará el 8% y el pago de intereses se acercará al 5,3% del PIB, cifra que supera en más de tres veces el gasto de capital del Gobierno Central (1,5% del PIB). Estas cifras dan cuenta de lo costoso que resulta el elevado endeudamiento al país, pues recursos que podrían destinarse a protección social, inversiones, o desarrollo productivo, para estimular el empleo, y por el ende el consumo y el crecimiento económico, deben dirigirse al servicio de la deuda. La contribución del expediente N° 22.369 permitirá avanzar hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas, las cuales se vieron seriamente deterioradas por los efectos de la pandemia generada por el virus del COVID-19, y, permitirá consolidar un superávit primario del 1% del PIB en el 2023. Las estimaciones y efectos en las finanzas públicas de este expediente se observan en el oficio DVMI-0071-2021, emitido por el Ministerio de Hacienda en febrero de este año. No obstante, desde luego que habrán otros beneficios que se derivaran de la mejora sustantiva en los indicadores fiscales, como por ejemplo, una mejoría en la calificación crediticia, que favorecerá el clima de inversión y la generación de empleo; una menor presión por recursos en el mercado interno por parte del Ministerio de Hacienda, lo que podrá traducirse en tasas de interés menores para consumo e inversión y; desde luego, que una mayor estabilidad macroeconómica que beneficiará a las empresas y los hogares.
2. Sobre las reformas de crecimiento verde inclusivo y sostenible del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, debe recordarse que dicho acuerdo fundamenta en tres pilares que se reseñan a continuación:



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

- **Pilar 1.** Implementar gradualmente reformas fiscales equitativas para asegurar la sostenibilidad de la deuda, mientras se protege a los más vulnerables;
- **Pilar 2.** Mantener la estabilidad monetaria y financiera, sin dejar de fortalecer la autonomía operativa y la gobernanza del banco central y abordar las vulnerabilidades financieras estructurales;
- **Pilar 3.** Promover reformas estructurales clave para promover un crecimiento inclusivo, verde y sostenible. Específicamente, el Pilar 3 gira en torno a tres objetivos clave que son:
 - a) proteger a los más vulnerables del impacto de la crisis y apoyar la inclusión, promoviendo una mayor participación femenina en la fuerza laboral;
 - b) impulsar el crecimiento de la productividad, incluso eliminando las barreras a la formalización empresarial, la inversión y la creación de empleo; y
 - c) promover una recuperación verde, anclada en nuestro Plan Nacional de Descarbonización y el objetivo de convertirnos en una economía de cero emisiones netas para el 2050. En este último objetivo el MIDEPLAN tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Estratégico Nacional al 2050, el cual está en proceso y proveerá la hoja de ruta para que nuestro país se convierta en una economía 3D, esto es descentralizada, digitalizada y descarbonizada. El objetivo es que en 2050 el desarrollo económico aproveche todas las capacidades y las vocaciones naturales del país, desde su talento humano, hasta sus recursos naturales y geográficos, los recursos naturales, las facilidades logísticas y la capacidad instalada. Esto se logrará mediante el impulso y la consolidación de 48 actividades económicas sofisticadas y descarbonizadas a los largo de 11 polos de desarrollo ubicados a lo largo y ancho del país...

Finalmente, más detalles sobre el acuerdo podrá encontrarlos en el Artículo IV, el cual está en el siguiente link: [Costa Rica : 2021 Article IV Consultation and Request for an Extended Arrangement Under the Extended Fund Facility-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Costa Rica \(imf.org\)](#)

Quedo a su disposición en caso de que tenga otras consultas o requiera más aclaraciones.

Cordialmente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra